



Asamblea General

Distr. limitada
29 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

32º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

**Alemania, Austria*, Bélgica, Bulgaria*, Croacia*, Dinamarca*, Eslovenia,
España*, Estados Unidos de América*, Estonia*, Finlandia*, Francia,
Irlanda*, Italia*, Luxemburgo*, Noruega*, Países Bajos, Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa*, Rumania*,
Suecia*, Suiza: enmienda al proyecto de resolución A/HRC/32/L.35**

32/... Protección de la familia: la función de la familia en apoyo a la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad

El párrafo 22 *debe decir*

22. *Reconoce también* que las familias desempeñan un papel decisivo en el desarrollo social y, en consecuencia, deben ser reforzadas y se debe prestar atención a los derechos, las capacidades y las obligaciones de sus integrantes, e invita a los Estados, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas a que tengan en cuenta la función de la familia, como elemento que contribuye al desarrollo sostenible, y la necesidad de reforzar la formulación de políticas relativas a la familia en el marco de su labor encaminada a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente;

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

GE.16-11075 (S) 290616 290616



* 1 6 1 1 0 7 5 *

Se ruega reciclar

